

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 08-07-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-01-2025

Folio: 2024-2072
Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELENA MARGARITA TRUJILLO GARDEA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-003-00069-00-0000

Propietario: JORGE ALEJANDRO FLORES MONTOYA

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 69 COLONIA PASEO DEL BISONTE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1	108.78	86.60	117.72		29,574.14
1990340	REVISIÓN DE PLANOS	1	108.78	86.60	117.72		1,019.80
1990354	APORTACIÓN BARRA ARQUITECTOS	1	108.78	86.60	117.72		2,957.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	108.78	86.60	117.72		679.87
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			325.34	259.80	353.16		\$ 34,231.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1955 JOSÉ HUMBERTO FLORES HEREDIA - OBRA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

DRG. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-01-2025 7:25:21

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02143b55cb5d772df652a30033c2e07b38b581e7458c021436ad1a204ca6f6ab4a5015eebfa495180f706113

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.